

GEOECUATORIANA GEOFUNDACIONES DEL ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EXPRESADAS EN DOLARES DE E.U.A.

1. IDENTIFICACION Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA.

GEOECUATORIANA GEOFUNDACIONES DEL ECUADOR S.A. está constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública con fecha 26 de enero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de febrero de 2008, según resolución de la Superintendencia de Compañías N° 08.G.IJ.0000926. El capital social de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) y está dividido en veinte mil acciones de un dólar cada una.

Su objetivo principal consiste en la construcción de obras civiles, cimentaciones, contención de tierra, la estabilización de taludes, reforzamiento estructural, mejoramiento de suelos, portuaria y en general toda clase de obras relacionadas al área de construcción.

Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar todo acto o contrato relacionado con el fin principal, ya sean estos para adquirir, traspasar, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles, mercancías o productos del país o del exterior, permitidos por las leyes ecuatorianas, los estatutos de la compañía. Sus actos societarios se rigen por disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los aspectos tributarios, por el Servicio de Rentas Internas.

El domicilio principal es la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la ley.

2. BASES DE PREPARACIÓN.

GEOECUATORIANA GEOFUNDACIONES DEL ECUADOR S.A. es una compañía regulada por la Superintendencia de Compañías y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

a. Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la

Compañía no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

GEOECUATORIANA GEOFUNDACIONES DEL ECUADOR S.A., es una Compañía que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

b. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board -- IASB) las cuales comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

c. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos activos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente. Los activos medidos y presentados a su valor razonable son, principalmente, propiedad, planta y equipo.

d. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

1. Reconocimiento de ingresos y costos

La compañía utiliza el método de porcentaje de realización para contabilizar los contratos de prestación de servicios. El uso de este método exige que la entidad estime los servicios ejecutados a la fecha como una proporción del total de servicios a realizar; los costos que no se puedan asociar a la proporción del ingreso ejecutado se registran como un activo.

2. Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo

con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado de los bonos de gobierno.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia a los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

4. Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

e. Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional.

Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. En consecuencia los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (dólares estadounidenses), moneda de curso legal en el Ecuador desde marzo del 2000.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de GEOECUATORIANA GEOFUNDACIONES DEL ECUADOR S.A. y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

b. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

c. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, y que se miden inicialmente al valor razonable de la transacción.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación:

1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

d. Propiedades y equipos

Son reconocidos como propiedades y equipos aquellos bienes que se usan en la generación de ingresos o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo. Dichos activos se deprecian durante las vidas útiles esperadas (determinadas por referencia con activos propios comparables). A excepción de los terrenos que no son objeto de depreciación

1. Medición en el reconocimiento inicial

Las propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como, cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de "activo calificado" (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

2. Medición posterior

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial se miden utilizando el modelo del costo atribuido, en el cual los elementos de propiedad y equipo se miden a su costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedades y equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de las propiedades y equipos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se registrará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

e. Depreciación de propiedades y equipos

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos, serán los siguientes:

| <u>Descripción</u> | <u>% de depreciación</u> |
|------------------------------|--------------------------|
| Vehículos | 5% |
| Equipos y maquinarias pesada | 5% - 10% |
| Barcazas | 3% |

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

f. Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

1. Impuesto corriente

Es el valor que la Compañía paga (o recupera) por el impuesto a la renta relacionado con la ganancia (pérdida) fiscal del período, a la tasa vigente determinada por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. El impuesto corriente se muestra en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

1.1. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones.

El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta.

El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.

El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa.

1.2. Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2013 y 2012, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22 y 23% respectivamente; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que la Administración de la Compañía decida capitalizar hasta el 31 de diciembre del siguiente año y que además cumpla con ciertos requisitos contenidos en la Ley de Régimen Tributario Interno. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 períodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- Creación del salario digno.
- Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

Calculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el período fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

2. Impuesto diferido

Es el valor correspondiente a impuesto a la renta a pagar (o recuperar) en períodos futuros relacionado con las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

g. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

h. Beneficios a los empleados

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

1. Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores

2. Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

2.1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS)

El costo de estos planes se determina con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el período que se informa.

2.2. Planes de beneficios definidos (desahucio)

El costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada período sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados

3. Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando se pagan.

i. Ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

j. Costos y Gastos

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

k. Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

l. Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

4. NORMAS PUBLICADAS QUE NO ENTRAN EN VIGENCIA

Nuevas normas aplicadas por la Compañía

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de GEOECUATORIANA GEOFUNDACIONES DEL ECUADOR S.A., respecto de normas y enmiendas que fueron efectivas por primera vez en el año 2014.

Interpretaciones, modificaciones y nuevas normas aplicables a la Compañía que no entran aún en vigencia.

- La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) revisadas que han sido emitidas pero aun no son efectivas:

| <u>Título y nombre normativa</u> | <u>Fecha que entra en vigencia</u> | <u>Fecha estimada de aplicación en la Compañía</u> |
|---|------------------------------------|--|
| NIIF 9 - Instrumentos financieros | 01 de Enero del 2018 | 01 de Enero del 2018 |
| NIIF 14 – Cuentas por regulaciones diferidas (Emitida en Enero 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| NIIF 15 -- Ingresos de contratos con clientes. Sustituye a NIC 11, NIC 18, CINIIF 31,15, 18 y SIC 31 (Emitida en Mayo 2014) | 01 de Enero del 2017 | 01 de Enero del 2017 |
| Enmienda a la NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (Fecha de enmienda: Septiembre 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar (Fecha de enmienda: Septiembre 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIIF 10 – Estados financieros consolidados (Fecha de enmienda: Septiembre 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIIF 11 – Acuerdos conjuntos (Fecha de enmienda: Mayo 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIIF 12 – Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (Fecha de enmienda: Diciembre 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |

| <u>Título y nombre normativa</u> | <u>Fecha que entra en vigencia</u> | <u>Fecha estimada de aplicación en la Compañía</u> |
|---|------------------------------------|--|
| Enmienda a la NIC 1 -- Presentación de estados financieros (Fecha de enmienda: Diciembre 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIC 16 -- Propiedades, planta y equipo (Fecha de enmienda: Mayo y Junio 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIC 19 -- Beneficios a empleados (Fecha de enmienda: Septiembre 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIC 27 -- Estados financieros separados (Fecha de enmienda: Agosto 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIC 28 -- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (Fecha de enmienda: Diciembre 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIC 34 -- Información financiera intermedia (Fecha de enmienda: Septiembre 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIC 38 -- Activos intangibles (Fecha de enmienda: Mayo 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |
| Enmienda a la NIC 41 -- Activos biológicos (Fecha de enmienda: Junio 2014) | 01 de Enero del 2016 | 01 de Enero del 2016 |

NIIF 9 - Instrumentos Financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó en octubre del 2010, la cual incluyó los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

El reconocimiento y medición de los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por el cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a los resultados del periodo. Según la NIC 39. La totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable con cambios en resultados se presenta en resultados.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 - Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos.

La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrán un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se preste el servicio o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las

modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

La Administración anticipa que la aplicación de las normas detalladas anteriormente y que serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía en los períodos futuros no tendrán un impacto significativo sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

- Las modificaciones a la NIIF 3 clarifican que esta norma no aplica a la contabilización de formación de todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.
- Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción del portafolio de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros en una base neta, incluye a todos los contratos que están dentro del alcance de, y contabilizados de acuerdo con la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.
- Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, la aplicación de ambas normas puede ser requerida. Por lo tanto, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe determinar si:
 - a. El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y,
 - b. La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

(Espacio en blanco)

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Gestión de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, misma que se encarga de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas, de manera que estos riesgos no afecten significativamente al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

* *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. GEOECUATORIANA GEOFUNDACIONES DEL ECUADOR S.A., mantiene una política de otorgar crédito única y exclusivamente a clientes que hayan cumplido con las políticas establecidas y que hayan sido calificadas por el departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están distribuidas entre un número considerable de clientes, personas naturales, entidades del sector público y empresas privadas cuya posición financiera es confiable a nivel nacional, sin que exista concentración de crédito con ninguna de éstas.

* *Riesgo de liquidez*

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Como política fundamental, la Compañía se asegura de contar con suficientes fondos para cumplir sus compromisos de pago, incluyendo el pago de obligaciones financieras; lo cual excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales.

La Gerencia realiza un Presupuesto Operativo Anual (POA) para determinar los requerimientos de flujo de efectivo. Por lo general, la Compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un período económico.

* *Riesgo de Mercado*

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar la exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no mantiene préstamos y obligaciones con instituciones financieras, por lo que la Gerencia considera que a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo de tasa de interés no es relevante.

Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la administración considera que no existe un riesgo relacionado con la moneda en curso.

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

| Descripción | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|----------------|-----------------|
| Total pasivos | 3.539.064 | 3.954.625 |
| Menos: efectivo | <u>(6.415)</u> | <u>(44.110)</u> |
| Deuda neta | 3.532.649 | 3.910.515 |
| Total Patrimonio | <u>148.577</u> | <u>49.139</u> |
| Índice deuda – patrimonio ajustado | 24 | 80 |

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos que la compañía mantiene en efectivo y equivalentes de efectivo se componen de:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|---------------------|-----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Caja | 4.400 | 4.200 |
| Banco Bolivariano | 1.013 | 39.456 |
| Banco de Guayaquil | 194 | 197 |
| Banco del Pacífico | 257 | 257 |
| Banco Pichincha | 503 | - |
| Banco Internacional | 48 | - |
| | <u>6.415</u> | <u>44.110</u> |

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las cuentas y documentos por cobrar se encuentran conformadas por valores provisionados pendientes de cobro a clientes y se presentan como sigue:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|--|-----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Cuentas y documentos por cobrar clientes | 396.179 | 316.830 |
| Provisión de cuentas incobrables. | (1.553) | - |
| | <u>394.626</u> | <u>316.830</u> |

8. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Los saldos de impuestos anticipados corresponden al valor acumulado del impuesto al valor agregado que se cancela a proveedores de bienes y servicios por desembolsos que incurre la compañía en su proceso de operación. Incluye además el valor de retenciones del impuesto al valor agregado por trabajos de construcción, así como los efectos de retenciones acumuladas por compensar.

| Descripción | Diciembre 31, | |
|----------------------------|-----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Crédito tributario Renta | 29.512 | 112.780 |
| Crédito tributario IVA 12% | 50.404 | 135.393 |
| | <u>79.917</u> | <u>248.173</u> |

9. ANTICIPOS A PROVEEDORES

A continuación se presenta un detalle de los anticipos otorgados a proveedores por la compañía a las siguientes fechas.

| Descripción | Diciembre 31, | |
|-------------------------------|-----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Anticipo a otros proveedores | 39.522 | 13.297 |
| Gastos pagados por anticipado | - | 4.245 |
| | <u>39.522</u> | <u>17.542</u> |

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Presentamos a continuación una descripción de otras cuentas por cobrar a las siguientes fechas:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|------------------------------|-----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Cuentas por cobrar empleados | 17.987 | 13.655 |
| Depósitos en garantía | 6.563 | 9.963 |
| Cuentas por cobrar varios | 57.032 | 75.398 |
| | <u>81.582</u> | <u>99.016</u> |

(Espacio en blanco)

11. PROPIEDAD Y EQUIPOS - neto

El detalle de propiedad y equipos se presenta a continuación:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Costo o valuación | 3.558.672 | 3.466.128 |
| Depreciación acumulada | (473.093) | (188.037) |
| Total | <u>3.085.579</u> | <u>3.278.091</u> |
| Clasificación: | | |
| Vehículos | 64.255 | 64.255 |
| Equipos y maquinarias | 3.386.069 | 3.293.525 |
| Revalorización de activos | 108.348 | 108.348 |
| Total | <u>3.558.672</u> | <u>3.466.128</u> |
| Movimiento del costo | | |
| Saldo al inicio del año | 3.466.128 | 830.082 |
| Incrementos en el año | 92.544 | 2.868.184 |
| Retiros en el año | - | (232.138) |
| Total | <u>3.558.672</u> | <u>3.466.128</u> |
| Movimiento de la depreciación | | |
| Saldo al inicio del año | (188.036) | (36.417) |
| Depreciación del año | (285.057) | (174.781) |
| Retiros - Depreciación del año | - | 23.162 |
| Total | <u>(473.093)</u> | <u>(188.036)</u> |

12. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Las cuentas por pagar proveedores en las fechas señaladas se conforman de la siguiente manera:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|--|------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Cuentas por pagar proveedores locales | 1.518.607 | 539.567 |
| Cuentas por pagar proveedores del exterior | 1.091.958 | 1.709.488 |
| | <u>2.610.565</u> | <u>2.249.055</u> |

13. OBLIGACIONES BANCARIAS

La compañía registra como obligaciones bancarias un préstamo contraído con el Banco Pichincha cuyo saldo al 31 de diciembre 2014 registra un valor de US\$ 21.118. La fecha de emisión de la obligación mencionada es el 9 de septiembre del 2014 otorgada a una tasa de interés del 11.20% y cuya fecha de vencimiento es el 2 de marzo del 2016, no se registra hipotecas o garantías por este préstamo.

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS SOCIALES

Las obligaciones por beneficios sociales registradas por la compañía en las fechas señaladas corresponden a:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|--|-----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Beneficios sociales por pagar | 82.812 | 20.358 |
| 15% Participación trabajadores por pagar | 25.881 | 91.382 |
| | <u>108.693</u> | <u>111.740</u> |

15. CUENTAS POR PAGAR ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El rubro cuentas por pagar a la administración tributaria está conformado por los siguientes valores:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|-------------------------------|-----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| En relacion de dependencia | 1.296 | 978 |
| Retenciones del 1% por pagar | 16 | 859 |
| Retenciones 2% por pagar | 392 | 2.268 |
| Retenciones 8% por pagar | 2.262 | 343 |
| Retenciones 10% por pagar | - | 80 |
| Retenciones 22% por pagar | - | 23.760 |
| IVA cobrado ventas | 17.686 | - |
| Retenciones del IVA del 30% | - | 85 |
| Retenciones del IVA del 70% | 3.452 | 1.744 |
| Retenciones del IVA del 100% | 221 | 13.245 |
| Impuesto a la Renta por Pagar | 47.222 | 102.977 |
| ISD SRI por pagar | - | 98.064 |
| | <u>72.547</u> | <u>244.403</u> |

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de otras cuentas por pagar a las siguientes fechas se encuentra conformado de la siguiente manera:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|------------------------------------|------------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Tarjetas de crédito | 10.179 | 8.500 |
| Provisión de facturas no recibidas | 230.383 | 546.817 |
| Acreedores varios | 120.000 | 100.000 |
| ISD SRI por pagar | 68.974 | - |
| | <u>429.535</u> | <u>655.317</u> |

17. OTROS PASIVOS CORRIENTES

La compañía mantiene los siguientes valores como otros pasivos corrientes a las siguientes fechas:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|------------------------------------|------------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Junta de Beneficencia de Guayaquil | 30.000 | 86.766 |
| Acciona Infraestructura S.A. | - | 27.271 |
| | <u>30.000</u> | <u>114.037</u> |

18. PASIVO NO CORRIENTE

La composición del pasivo no corriente a las fechas presentadas se detalla a continuación:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|----------------------------|------------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Pasivo contingente | 37.798 | 37.798 |
| Ciport S.A. | 188.551 | 542.274 |
| Jubilacion patronal | 33.967 | - |
| Bonificacion por desahucio | 6.290 | - |
| | <u>266.606</u> | <u>580.072</u> |

19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

A continuación se expone un detalle del patrimonio de los accionistas

| Descripción | Diciembre 31, | |
|----------------------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| (U.S. Dólares) | | |
| Capital suscrito | 20.000 | 20.000 |
| Reserva legal | 46.638 | 46.638 |
| Reserva por valuación de activos | 190.103 | 190.103 |
| Resultado ejercicios anteriores | (488.739) | (488.739) |
| Utilidades no distribuidas | 281.137 | 5 |
| Resultado ejercicio actual | 99.438 | 281.132 |
| | 148.577 | 49.139 |

Capital Social

El capital social es de US\$ 20.000 y está conformado por acciones a valor nominal de US\$1 dólar. Por el periodo auditado no se ha efectuado incremento alguno al capital social.

Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus accionistas.

20. INGRESOS

Los ingresos obtenidos por la compañía a las fechas señaladas se componen de:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 |
| (U.S. Dólares) | | |
| Obras terminadas | 2.836.068 | 6.139.037 |
| Servicios profesionales | 20.500 | 68.500 |
| (-) Devoluciones sobre ventas | (126.422) | (545.979) |
| | 2.730.146 | 5.661.558 |

21. COSTOS Y GASTOS

La compañía presenta, las siguientes erogaciones, por concepto de costos y gastos:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|--------------------------|------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Costos de ventas | 2.109.870 | 4.643.084 |
| Gastos de administración | 515.181 | 684.530 |
| | <u>2.625.052</u> | <u>5.327.614</u> |

A continuación se presenta un detalle de las erogaciones que componen los gastos de administración:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|-------------------------------|-----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Gastos de administración | 52.129 | 96.878 |
| Beneficios sociales y sueldos | 309.078 | 217.752 |
| Impuestos y contribuciones | 6.761 | 1.163 |
| Gasto depreciación | 62.719 | 864 |
| Otros gastos | 84.493 | 367.873 |
| | <u>515.181</u> | <u>684.530</u> |

22. OTRAS RENTAS Y GASTOS

La composición de la cuenta correspondiente a otras rentas y gastos se detalla a continuación:

| Descripción | Diciembre 31, | |
|--------------------|-----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | (U.S. Dólares) | |
| Otras rentas | 95.265 | 174.644 |
| Gastos financieros | (19.654) | (10.488) |
| | <u>75.612</u> | <u>164.156</u> |

23. IMPUESTO A LA RENTA

a. Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta en el período 2014, se calcula en un 22% sobre las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes establecidos legalmente. Los dividendos a favor de extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

La compañía por disposiciones legales se encuentra exenta del cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta, según lo señalado en el artículo 76 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario:

“[...] Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial”.

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los períodos 2014 fue el siguiente:

| Descripción | 2014 | 2013 |
|--|-----------------|-----------|
| | (U.S. Dólares) | |
| = Utilidad contable | 172.541 | 498.098 |
| (-) 15% Participación trabajadores | (25.881) | (74.715) |
| (-) Rentas exentas | (95.266) | - |
| (+) Gastos no deducibles | 156.210 | 326.945 |
| (-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores | - | (187.582) |
| (-) Disminución por incremento neto de empleados | - | (94.671) |
| (=) Utilidad gravable | 207.605 | 468.075 |
| Impuesto Renta 22% | | |
| (=) Impuesto causado | 47.222 | 102.977 |
| Anticipo Impuesto a la Renta | 28.789 | 47.222 |

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada caso, del 25% de las utilidades gravables.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, los periodos fiscales 2012 al 2014 por lo tanto están abiertos para revisión.

24. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Como parte de otros resultados integrales la compañía registra pérdidas en la medición de planes de beneficios definidos por el valor de US\$ 8.164 según estudio actuarial por el periodo auditado.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$ 6 millones, están obligados a presentar un estudio de precios de transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones con partes relacionadas durante el 2014, no superaron el importe acumulado mencionado.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS

Reformas tributarias y arancelarias a aplicarse en el 2015

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante suplemento del Registro Oficial No.405 del 29 de diciembre del 2014 se publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y a través del tercer Suplemento del Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014, se publica su respectivo Reglamento; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

- Residencia fiscal de personas naturales y sociedades, análisis de permanencia y ausencia.
- Se establece que el incremento patrimonial no justificado deba ser considerado como ingreso de fuente ecuatoriana.
- Ampliación de la exoneración del Impuesto a la Renta a 10 años para el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados.
- Tasa del 25% de impuesto a la renta sobre la participación directa o indirecta de accionistas en paraísos fiscales.
- Aplicación de retención del IVA en transacciones entre contribuyentes especiales; así como también, se establece que el exportador habitual retenga el 100% del IVA incluso a contribuyentes especiales (aplican excepciones).
- Los comprobantes de venta emitidos por transacciones superiores a los US\$20 tienen la obligación de identificar al adquirente.
- Conceptualización de impuestos diferidos, reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en tratamiento de: deterioro de activos, contratos de construcción, provisiones contables, ganancia en activos biológicos, pérdidas de ejercicios anteriores.
- No deducibilidad de los gastos por promoción y publicidad de comida chatarra.

- Cambios en los montos mínimos para obligarse a llevar contabilidad, en el caso de personas naturales.
- No deducibilidad de gastos por depreciación de activos revaluados.
- Ampliación de tarifa única para cálculo del Impuesto a la Renta para actividades de producción, cultivo, exportación y venta local de banano.

Sobretasas arancelarias en importaciones

Con fecha 11 de marzo del 2015, entro en vigencia la Resolución No.011-2015 emitida por el Comité de Comercio Exterior (COMEX), en la cual se establece una sobretasa arancelaria de carácter temporal y no discriminatoria sobre ciertos productos que son importados; con el propósito de regular el nivel general de importaciones, y de esta manera salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme el porcentaje ad valorem determinado para las importaciones a consumo de las sub partidas descritas en esta resolución. Estas sobretasas arancelarias son adicionales a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es parte contratante.

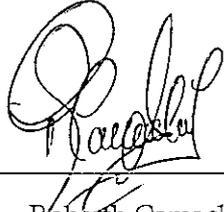
A la fecha de emisión de este informe la Compañía no ha determinado los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 13 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Nicolás Parducci
Representante Legal



Roberth Camacho
Contador General